

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 21-08-2018 16:54:09

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1278-MC18

SEÑOR (ES) : GUILLERMO MÖLLER MUÑOZ	A Sr (a) : Guillermo Juan Pablo Möller Muñoz
DIRECCIÓN : Carvallo 590-A Coronel Región del Biobío	FONO : 56-41-2239802
RUT : 8.436.042-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OXIGENO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12141904	Oxígeno O	27 Unidad	Relleno de oxigeno medicinal Linde (4 cilindros)		3.120,00	0,00	0,00	84.240
78121601	Servicios de flete	4 Unidad	flete por cilindro		3.600,00	0,00	0,00	14.400

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	98.640
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	98.640
	19% IVA	\$	18.742
	Total	\$	117.382

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Relleno de cilindros de oxigeno,para el funcionamiento del CESFAM Dr. Juan Cartes Arias,solicitado en Memo N° 92

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>